

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

21154 *Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, en el Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 25 de julio de 2024 y a tenor de lo establecido en la Orden de 27 de marzo de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se autoriza a la Universidad de Jaén la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2023 (BOJA de 8 de marzo de 2023),

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, en su actual redacción, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Jaén y que se detallan en el anexo I de la presente resolución

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Al presente concurso le será de aplicación, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA núm. 8 de 11 de enero de 2013), modificado por Decreto-ley 8/2023, de 24 de octubre, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía en su redacción actual, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía, reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio, Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 25 de julio de 2024, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las plazas convocadas figuran en el anexo I de esta convocatoria y se concretan en 29 plazas de Catedrático/a de Universidad por promoción interna. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, del total de plazas se reservarán cuatro para ser cubiertas por el cupo de discapacidad, tres de ellas para personas con discapacidad general y una para personas con enfermedad mental, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido

de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad mediante certificación del organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente.

A todos los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos generales:

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones, cuya acreditación podrá ser requerida por las Comisiones de Selección.

2.2 Requisitos específicos: Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Poseer la titulación de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, se deberá estar en posesión del certificado de equivalencia al nivel académico de Doctor expedido por la Universidad que lo otorgue.

b) Disponer de la acreditación para el cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad de acuerdo con lo establecido en el título I del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, o estar acreditado/a de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 o habilitado/a conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Únicamente se admitirán a aquellas personas candidatas que, contando con la acreditación a la plaza convocada, hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos en el puesto de origen correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 71 de la LOSU.

c) Las personas que participen por el cupo de discapacidad, deberán acreditar tener reconocida legalmente una discapacidad intelectual igual o superior al 33%.

d) En aquellas plazas para las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero) será requisito imprescindible acreditar el nivel de idioma exigido, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas.

En todo caso, las personas solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como anexo III a la presente convocatoria, también disponible en formato editable en la siguiente dirección web, <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pdi/cuerpos-docentes-universitarios>.

Las plazas indicadas para el cupo de discapacidad en el anexo I, podrán ser solicitadas indistintamente por aquellas personas aspirantes, tengan o no la consideración de personas discapacitadas. De no haber personas solicitantes por el cupo de discapacidad o en caso de no superar el proceso selectivo las personas participantes por el mencionado cupo, la/s plaza/s se acumulará/n al cupo general.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En la siguiente página web de la Universidad de Jaén se puede consultar el calendario de días inhábiles: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>.

La solicitud junto con su documentación anexa se deberá presentar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> dirigida al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Para ello es necesario disponer del correspondiente certificado electrónico (firma digital). Si la persona interesada en el procedimiento no dispone de certificado electrónico, podrá obtener el mismo solicitándolo, con los requisitos exigidos por la FNMT, a través del siguiente enlace: http://administracionelectronica.ujaen.es/firma_digital.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212181/953212307).

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES79 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de

presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar al Servicio de Personal los siguientes datos: NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de no ser españoles.

Las personas candidatas que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su identidad y nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el apartado 2.2.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

d) Currículum vitae del aspirante. Deberá incluir, al menos, los siguientes bloques: actividad investigadora, actividad docente y actividades de gestión y otros méritos que se deseen alegar.

e) Las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y opten por las plazas reservadas para personas con discapacidad, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

f) Para aquellas plazas en las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero), acreditación del nivel de idioma requerido conforme a lo establecido en la base 2.2.2 de esta resolución.

g) En caso de precisar alguna adaptación y, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las medidas oportunas, se acompañará a la instancia el modelo de solicitud disponible en el siguiente enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-personal-docente-e-investigador>. También se deberá aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate y dictamen técnico facultativo acerca de la procedencia de la adaptación solicitada, emitido por el órgano técnico de valoración que determinó el grado de discapacidad.

La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

4. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector o Rectora dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y plazo de subsanación. Estas listas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hubieran podido presentarse, el Rector o la Rectora dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

Los derechos de examen serán reintegrados a los/as aspirantes que hayan sido excluidos/as definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa de la persona interesada en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

5. Comisiones de Selección

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el anexo II. Los currículos de los integrantes de las Comisiones serán públicos.

Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando presenten conflicto de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. La sustitución se realizará siguiendo el orden de suplencia establecido en el sorteo público para los/as miembros de las comisiones sorteados, y por el Departamento para la suplencia.

En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente.

Las Comisiones de Selección podrán constituirse de forma presencial, virtual o híbrida, siendo necesaria la presencia de todos/as los/as miembros titulares o en su caso de sus respectivos suplentes. La constitución se producirá en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas candidatas admitidas al concurso. Sólo podrán actuar en el procedimiento selectivo los/as miembros presentes en este acto de constitución.

Una vez constituida la Comisión, en caso de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, del Presidente, este será sustituido por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

Para la válida actuación de las Comisiones de Selección, a efectos de celebración del resto de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial, virtual o híbrida del Presidente/a, Secretario/a y un/una Vocal, o quienes les suplan.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, en su actual redacción.

6. Actuaciones de la Comisión

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir

contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

La persona que ocupe la presidencia de la Comisión convocará a las personas candidatas al acto de presentación con al menos 10 días hábiles de antelación, señalando al efecto día, hora y lugar. Las personas candidatas podrán renunciar a este plazo mediante escrito dirigido a las personas que presiden las Comisiones de Selección.

En el acto de presentación, las personas candidatas entregarán a las personas que constituyen las Comisiones de Selección un pendrive o un enlace a un espacio virtual en el que figurará una copia de su historial académico, docente e investigador y de gestión. Los documentos acreditativos de los méritos alegados en relación con el historial académico, docente e investigador y de gestión deberán estar disponibles en el acto de presentación para su revisión por parte de las Comisiones de Selección.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación.

La Comisión podrá acordar la citación de las personas candidatas para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, emplazando a las personas candidatas para un momento posterior a efectos de su notificación.

El orden de intervención de los/as candidatos/as se realizará siguiendo los resultados del sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo establecido en artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Serán excluidas del concurso de acceso las personas aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones de Selección y la resolución de los concursos de acceso no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de este plazo se excluirá el mes de agosto.

7. Pruebas

7.1 El concurso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad por promoción interna se regirá por concurso de méritos de acuerdo con el artículo 71.2 de la LOSU y constará de una prueba única, en la que la persona candidata expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 1 hora, su currículum vitae, su historial académico, docente, de gestión, e investigador.

En esta prueba se evaluarán:

- i. Experiencia docente: 35%.
- ii. Experiencia investigadora (incluida la de transferencia e intercambio del conocimiento): 35%.
- iii. Méritos y competencias de liderazgo: 20%.
- iv. Capacidades de la persona candidata para la exposición y debate: 10%.

Finalmente, la Comisión de Selección debatirá con la persona candidata.

Tendrá carácter eliminatorio para todas las personas que no obtengan al menos el 50% de la puntuación.

7.2 Para la celebración de los ejercicios será necesaria, al menos, la presencia tanto de las personas candidatas, como la del/la Secretario/a de las Comisiones de Selección. El resto de las personas miembros de las Comisiones de Selección podrán concurrir al acto on-line.

8. Propuesta de provisión de plazas

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, la Comisión de Selección elaborará un informe, que se integrará en el acta correspondiente, en el que se establecerá un orden de prelación donde se ordenen de mayor a menor valoración global a los/as aspirantes que hayan alcanzado una valoración suficiente en las pruebas. Se hará público el resultado de la evaluación de las personas candidatas que superen las pruebas desglosado en los distintos apartados evaluados.

La Comisión de Selección propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El/la secretario/a de la Comisión de Selección, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

La documentación de las personas candidatas a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada en los departamentos respectivos por las personas interesadas una vez transcurrido un plazo de tres meses a contar desde la publicación de la resolución definitiva del Rectorado. Transcurrido un año desde la mencionada fecha se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

La documentación de las personas candidatas a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Una vez resuelta judicialmente la plaza y transcurrido un año, se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

9. Recurso contra la propuesta de provisión

Contra las propuestas de las Comisiones de Selección en los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, las personas concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector o la Rectora, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva del concurso. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10. Comisión de reclamación

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la Universidad de Jaén y en el artículo 36 Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, que deberá resolver en el plazo máximo de 3 meses.

El Rector o la Rectora dictará y notificará la resolución en congruencia con la propuesta de la Comisión. Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Transcurrido el plazo sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

11. Documentación a presentar por las personas candidatas propuestas

Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta definitiva, en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.2. de las bases de esta convocatoria.
- b) Copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

12. Nombramientos

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición– con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse al menos durante dos años antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener plaza en esta u otra universidad.

13. Norma final

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria por actuación de las Comisiones podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, con exclusión de la propuesta de provisión, que será objeto de la reclamación citada en la base 8 de la presente convocatoria. Contra las decisiones del Sr. Rector Magfco. podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco., cuando no proceda la interposición de impugnación ante la Comisión de Reclamaciones. En este caso, no podría interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso o la reclamación.

Jaén, 14 de octubre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos/las de Universidad por promoción interna

(Cupo general)

Plaza CU2425-220-1

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Área de conocimiento: Ecología.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-819-1

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Área de conocimiento: Zoología.

Actividades docentes a realizar: Zoología.

Actividades investigadoras a realizar: Nematología.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-420-1

Departamento: Biología Experimental.

Área de conocimiento: Genética.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-170-1

Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía moral y Filosofía.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-125-1

Departamento: Derecho Público.
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-160-1

Departamento: Derecho Público y Común Europeo.
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-187-1

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Didáctica de la Educación Física y el Deporte.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-225-1

Departamento: Economía.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Actividades docentes a realizar: Economía del Sector Público.
Actividades investigadoras a realizar: Economía del Turismo.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-255-3

Departamento: Enfermería.
Área de conocimiento: Enfermería.
Actividades docentes a realizar: Enfermería de la Infancia y la adolescencia.
Actividades investigadoras a realizar: Salud Medioambiental.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-265-1

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-575-1

Departamento: Filología Española.
Área de conocimiento: Lingüística General.
Actividades docentes a realizar: Lingüística General.
Actividades investigadoras a realizar: Lingüística General.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-583-1

Departamento: Filología Española.
Área de conocimiento: Literatura Española.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-567-2

Departamento: Filología Española.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-345-1

Departamento: Filología Inglesa.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Actividades docentes a realizar: Literatura inglesa hasta 1660.
Actividades investigadoras a realizar: Literatura inglesa hasta 1660.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-345-2

Departamento: Filología Inglesa.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Actividades docentes a realizar: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.
Actividades investigadoras a realizar: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-345-3

Departamento: Filología Inglesa.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Actividades docentes a realizar: Literatura inglesa desde 1890 hasta nuestros días (Grado en Estudios Ingleses).
Actividades investigadoras a realizar: Poesía irlandesa contemporánea.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-505-1

Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Actividades docentes a realizar: Métodos Topográficos.
Actividades investigadoras a realizar: Control Geodésico de Deformaciones e InSAR.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-785-1

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-515-1

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.
Área de conocimiento: Ingeniería de los procesos de fabricación.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Técnicas CAD y CAM para la mejora de procesos de fabricación rápida.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-545-1

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Actividades docentes a realizar: Asignaturas Diseño y Mecánica de Máquinas.
Actividades investigadoras a realizar: Métodos Ópticos y Técnicas Experimentales en el ámbito de la ingeniería mecánica.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-065-1

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-285-1

Departamento: Lenguas y Culturas Mediterráneas.
Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Historia y derecho de al-Andalus y el Magrib.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-215-1

Departamento: Pedagogía.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-740-2

Departamento: Psicología.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Actividades docentes a realizar: Psicología Social Aplicada.
Actividades investigadoras a realizar: Psicología jurídica de la violencia juvenil.
Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-730-1

Departamento: Psicología.
Área de conocimiento: Psicología Básica.
Actividades docentes a realizar: Introducción a la Psicología.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación Comparada de los Procesos Psicológicos Básicos.

Número de plazas. 1.

(Cupo de discapacidad por enfermedad mental)

Plaza CU2425-720-1-Enfermedad Mental

Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Actividades docentes a realizar: Dirección y gestión de Proyectos.

Actividades investigadoras a realizar: Planificación y prospectiva energética.

Número de plazas. 1.

(Cupo de discapacidad general)

Plaza CU2425-065-2-D

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-620-1-D

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Actividades docentes a realizar: Psicometría.

Actividades investigadoras a realizar: Análisis no lineal de bioseñales.

Número de plazas. 1.

Plaza CU2425-740-1-D

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividades docentes a realizar: Psicología de las Organizaciones.

Actividades investigadoras a realizar: Recursos personales y bienestar.

Número de plazas. 1.

ANEXO II

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna

(Cupo general)

Plaza CU2425-220-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López Gordillo, Francisco Javier.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Secretaría.	Segovia Azcorra, María.	Catedrática de Universidad.	Málaga.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Muñoz Gracia, M. ^a Isabel.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
	Smerdou Gámez, Carlos.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Mateos Naranjo, Enrique.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Guerrero Ruiz, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Márquez Jiménez, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Fernández Aláez, Camino.	Catedrática de Universidad.	León.
	Carrillo Lechuga, Presentación.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Recio Espejo, José Manuel.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Zunzunegui González, María.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Castro Gutiérrez, Jorge.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Reche Cañabate, Isabel.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Pérez, Llorens, José Lucas.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.

Plaza CU2425-819-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López Llorca, Luis Vicente.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
Secretaría.	Ruano Díaz, Francisca del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Bayle Sempere, Just Tomàs.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
	Oliva Paterna, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
	Vázquez Otero, María Elsa.	Catedrática de Universidad.	Vigo.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pérez Jiménez, Jesús M. ^a .	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Márquez Jiménez, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Jaén.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Tierno de Figueroa, José Manuel.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	Hidalgo Jiménez, María del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Carrillo Lechuga, Presentación.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Giménez Casaldueiro, María Francisca.	Catedrática de Universidad.	Alicante.
Junoy Pintos, Juan María.	Catedrático de Universidad.	Alcalá de Henares.
Torralva Forero, María del Mar.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
Real Giménez, Raimundo.	Catedrático de Universidad.	Málaga.

Plaza CU2425-420-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Isabel Torres López.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Pedro Lorite Martínez.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Ángeles Cuadrado Bermejo.	Catedrática de Universidad.	Alcalá.
	María del Pilar de Arana Montes.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
	Rafael Jiménez Medina.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Antonio Caruz Arcos.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Rosario Lucas López.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Adoración Cabrera Caballero.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
	José Luis Bella Sombría.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
	Manuel Jamilena Quesada.	Catedrático de Universidad.	Almería.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Laureana Rebordinos González.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Manuel Ángel Garrido Ramos.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Josefa Cabrera Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Juan Pedro Martínez Camacho.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Plaza CU2425-170-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Guillermo Portilla Contreras.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Pilar Fernández Pantoja.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Carmen Juanatey Dorado.	Catedrática de Universidad.	Alicante.
	Fátima Pérez Ferrer.	Catedrática de Universidad.	Almería.
	Antonio Doval País.	Catedrático de Universidad.	Alicante.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Ignacio Francisco Benítez Ortúzar.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Esther Pomares Cintas.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Ana Isabel Cerezo Domínguez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
	Víctor Gómez Martín.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
	Alfonso Galán Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María Luisa Cuerda Arnau.	Catedrática de Universidad.	Jaime I – Castellón.
Sergi Cardenal Montraveta.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
Margarita Roig Torres.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Miguel Díaz y García Conlledo.	Catedrático de Universidad.	León.

Plaza CU2425-125-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Madrid.
Secretaría.	Fuertes López, Mercedes.	Catedrática de Universidad.	León.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Jordano Fraga, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	Barrero Rodríguez, Concepción.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
	Belando Garín, Beatriz.	Catedrática de Universidad.	Valencia.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Carbonell Porras, Eloísa.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Fernández Torres, Juan Ramón.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Vocales.	Rebollo Puig, Manuel.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
	Trayter Jiménez, Juan Manuel.	Catedrático de Universidad.	Girona.
	Carlón Ruíz, Matilde.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
González Ríos, Isabel.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Vera Jurado, Diego.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Horgué Baena, Concepción.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
López Benítez, Mariano.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Plaza CU2425-160-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Carlos Ramón Fernández Liesa.	Catedrático de Universidad.	Carlos III.
Secretaría.	Ana María Manero Salvador.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
Vocales.	María José Cervell Hortal.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
	María Dolores Adam Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
	Carlos Javier Moreira González.	Catedrático de Universidad.	Carlos III.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Consuelo Ramón Chornet.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Secretaría.	Gloria Esteban de la Rosa.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Magdalena María Martín Martínez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Joan David Janer Torrens.	Catedrático de Universidad.	Illes Balears.
	Antonio María Bueno Armijo.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Yolanda Gamarra Chopo.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.
Juan José Martín Arribas.	Catedrático de Universidad.	Burgos.
Pilar Pozo Serrano.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Santiago Ripol Carulla.	Catedrático de Universidad.	Pompeu Fabra.

Plaza CU2425-187-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Cecchini Estrada, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Secretaría.	Cepero González, M. ^a del Mar.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Arribas Galarraga, Silvia.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
	Fernández García, José Carlos.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Sainz de Baranda Andújar, María del Pilar.	Catedrática de Universidad.	Murcia.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Fernández Río, F. Javier.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Secretaría.	González Sanmamed, Mercedes.	Catedrática de Universidad.	A Coruña.
Vocales.	Chinchilla Minguet, José Luis.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Gallardo Guerrero, Leonor.	Catedrática de Universidad.	Castilla-La Mancha.
	Pérez Turpín, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Alicante.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Blández Ángel, Julia.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Barcala Furelos, Roberto.	Catedrático de Universidad.	Vigo.
Moreno Arroyo, María Perla.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Palou Sampol, Pere.	Catedrático de Universidad.	Islas Baleares.

Plaza CU2425-225-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Román García, Concepción.	Catedrática de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	González Gómez, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Vocales.	Such Devesa, María Jesús.	Catedrática de Universidad.	Alcalá.
	Pablo-Romero Gil- Delgado, María del Pópulo.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
	López-Guzmán Guzmán, Tomás Jesús.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	García Valiñas, María Ángeles.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.
Secretaría.	Artal Artur, Andrés.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Cartagena.
Vocales.	Martín Hernández, Juan Carlos.	Catedrático de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
	Balsalobre Lorente, Daniel.	Catedrático de Universidad.	Castilla-La Mancha.
	Taltavull De La Paz, Paloma.	Catedrática de Universidad.	Alicante.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
López Valpuesta, Lourdes Soledad.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Rosselló Nadal, Jaume.	Catedrático de Universidad.	Islas Baleares.
Ramón Rodríguez, Ana Belén.	Catedrática de Universidad.	Alicante.
Rodríguez Martín, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Plaza CU2425-255-3

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Ramírez Expósito, M. ^a Jesús.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Martínez Martos, José Manuel.	Catedrático de Universidad.	Jaén.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Ruiz Rodríguez, Concepción.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Ruzafa Martínez, María.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
	Martínez Vizcaino, Vicente José Anastasio.	Catedrático de Universidad.	Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López Lucas, Rosario.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Hita Contreras, Fidel.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Márquez Hernández, Verónica.	Catedrática de Universidad.	Almería.
	Gómez Salgado, Juan.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
	González Jiménez, Emilio.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
López Liria, Remedios.	Catedrática de Universidad.	Almería.
Valenza, Marie Carmen.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Bennasar Veny, Miquel.	Catedrático de Universidad.	Islas Baleares.

Plaza CU2425-265-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Juan Carlos Ruiz Molina.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Carmen Raquel Caballero Águila.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Rafaela Osuna Gómez.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
	Juan Eloy Ruiz Castro.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	María del Carmen Galé Pola.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Jesús Navarra Moreno.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Rosa María Fernández Alcalá.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Antonio Pascual Acosta.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	Antonio Rufián Lizana.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	María del Mar Rueda García.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Aurora Hermoso Carazo.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Carmelo Rodríguez Torreblanca.	Catedrático de Universidad.	Almería.
María Ángeles Gil Álvarez.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.
Juan Manuel Muñoz Pichardo.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Plaza CU2425-575-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Milagros Fernández Pérez.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
Secretaría.	Francisco de Asís Fernández García.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Ana María Cestero Mancera.	Catedrática de Universidad.	Alcalá de Henares.
	Beatriz Gallardo Paúls.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
	Luis Escoriza Morera.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Tadea Díaz Hormigo.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Secretaría.	Alfonso Zamorano Aguilar.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Vocales.	Antonio Benítez Burraco.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	Francisco José Salguero Lamillar.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	María del Carmen Fernández Juncal.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María Victoria Escandel Vidal.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Miguel Casas Gómez.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Carmen Galán Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.
José María García-Miguel Gallego.	Catedrático de Universidad.	Vigo.

Plaza CU2425-583-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Alarcón Sierra, Rafael.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Alonso Veloso, M. ^a José.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
Vocales.	Baquero Escudero, Ana Luisa.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
	Vega Ramos, María José.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
	Durán López, Fernando.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Mañero Lozano, David.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Correa Ramón, Amelina.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Cantos Casenave, Marieta.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
	Alonso Miguel, Álvaro.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
	Valero Moreno, Juan Miguel.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Borrego Gutiérrez, Esther.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Díez Fernández, José Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Ferrer Valls, Teresa.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Gómez Canseco, Luis.	Catedrático de Universidad.	Huelva.

Plaza CU2425-567-2

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Teresa García Godoy.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Secretaría.	Alfonso Zamorano Aguilar.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Vocales.	María José Martínez Alcalde.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
	Stefan Ruhstaller Kuhne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
	Dolores Covadonga Corbella Díaz.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Josefa Dorta Luis.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
Secretaría.	Francisco Manuel Carriscondo Esquivel.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Vocales.	Miguel Ángel Esparza Torres.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos.
	Cecilio Garriga Escribano.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
	María del Carmen Galán Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María José Domínguez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
Miguel Calderón Campos.	Catedrático de Universidad.	Granada.
María Dolores Gordón Peral.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
José Luis Ortega Martín.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Plaza CU2425-345-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Martínez López, Miguel.	Catedrático de Universidad.	València.
Secretaría.	Méndez García, María del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Arias Doblas, María del Rosario.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
	Ribes Traver, Purificación.	Catedrática de Universidad.	València.
	Conde Silvestre, Juan Camilo.	Catedrático de Universidad.	Murcia.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pérez Cañado, María Luisa.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	López-Peláez Casellas, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Calle Martín, Javier.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Pérez Paredes, Pascual Francisco.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
	Monrós Gaspar, Laura.	Catedrática de Universidad.	València.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Cerezo Moreno, Marta.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Chamosa González, José Luis.	Catedrático de Universidad.	León.
Rabadán Álvarez, Rosa.	Catedrática de Universidad.	León.
Pérez Guerra, Javier.	Catedrático de Universidad.	Vigo.

Plaza CU2425-345-2

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López-Peláez Casellas, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Pérez Cañado, María Luisa.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Muñoz Lahoz, Carmen.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
	Chacón Beltrán, Manuel Rubén.	Catedrático de Universidad.	UNED.
	Rico García, Mercedes.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Martínez López, Miguel.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaría.	Rodríguez Álvarez, Alicia.	Catedrática de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Vocales.	Pavón Vázquez, Víctor Manuel.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
	Cortés Rodríguez, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	La Laguna.
	Fonseca Mora, María del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Huelva.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Lázaro Ibarrola, Amparo.	Catedrática de Universidad.	Pública de Navarra.
García Laborda, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Alcalá.
Ruiz de Zarobe, Yolanda.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
Jiménez Raya, Manuel.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Plaza CU2425-345-3

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López-Peláez Casellas, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Méndez García, María del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Cuder Domínguez, María del Pilar.	Catedrática de Universidad.	Huelva.
	Lázaro Lafuente, Luis Alberto.	Catedrático de Universidad.	Alcalá.
	Morales Ladrón, María Soledad.	Catedrática de Universidad.	Alcalá.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Martínez López, Miguel.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaría.	Hidalgo Tenorio, Encarnación de los Ángeles.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Ballesteros González, Antonio Andrés.	Catedrático de Universidad.	UNED.
	Pavón Vázquez, Víctor Manuel.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
	Fernández Santiago, Miriam.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Díaz Bild, María Aida.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
Felices Lago, Ángel Miguel.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Lorenzo Modia, María Jesús.	Catedrática de Universidad.	A Coruña.
Oliva Cruz, Juan Ignacio.	Catedrático de Universidad.	La Laguna.

Plaza CU2425-505-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Berné Valero, José Luis.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Secretaría.	Álvarez Taboada, María Flor.	Catedrática de Universidad.	León.
Vocales.	Borrachero Rosado, María Victoria.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
	Gili Ripoll, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Cataluña.
	Mesas Carrascosa, Francisco Javier.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	García García, Francisco.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Secretaría.	Baselga Moreno, Sergio.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Vocales.	Pardo Pascual, Josep Eliseu.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
	Rubio Gámez, María del Carmen.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Marrero Meléndez, Madelyn Rosa.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Álvarez Fernández, Martina Inmaculada.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.
García-Ferrer Porras, Alfonso.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Reyes Pozo, Encarnación.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Madrid.
Ordóñez Galán, Celestino.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.

Plaza CU2425-785-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Plaza García, Inmaculada.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.
Secretaría.	Gámez García, Javier.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Hernando Álvarez, Marta María.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.
	Sanchís Gulpide, Pablo.	Catedrático de Universidad.	Pública de Navarra.
	Marroyo Palomo, Luis María.	Catedrático de Universidad.	Pública de Navarra.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Jurado Melguizo, Francisco.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Vera Candeas, Pedro.	Catedrático de Universidad.	Jaén.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Del Cañizo Nadal, Carlos.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Madrid.
	Rodríguez Horche, Paloma.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Madrid.
	Zamora Bélver, María Inmaculada.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Urdiales García, Cristina.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Banquerí Ozáez, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Palma López, Alberto.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Antón Hernández, Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Madrid.

Plaza CU2425-515-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Rubio Alvir, Eva María.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Secretaría.	Díaz Garrido, Francisco Alberto.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Domingo Navas, María del Rosario.	Catedrática de Universidad.	UNED.
	Cuesta González, Eduardo.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
	Rubio Ruiz de Aguirre, María Lourdes.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Camacho López, Ana María.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Secretaría.	Bohórquez Rodríguez de Medina, Patricio.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Aguilar Martín, Juan José.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
	Yagüe Fabra, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
	López Boada, Beatriz.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
González Gaya, Cristina.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Centeno Báez, Gabriel.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Mayo Núñez, Juana María.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vallellano Martín, Carpóforo.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Plaza CU2425-545-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Dorado Pérez, M. ^a Pilar.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Secretaría.	Bohórquez Rodríguez de Medina, Patricio.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Rubio Ruíz de Aguirre, María Lourdes.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.
	Reina Romo, María Esther.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
	Navarro Pintado, Carlos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pinzi, Sara.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Secretaría.	Luque Escamilla, Pedro.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	López Boada, Beatriz.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.
	Cuesta Segura, Isidoro Iván.	Catedrático de Universidad.	Burgos.
	Castro Triguero, Rafael.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
López Boada, María Jesús.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Alegre Calderón, Jesús Manuel.	Catedrático de Universidad.	Burgos.
Mayo Núñez, Juana María.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Giner Maravilla, Eugenio.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Plaza CU2425-065-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Blandino Garrido, Ana María.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Secretaría.	López Martínez, Juan.	Catedrático de Universidad.	Valencia.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Cuberes Montserrat, María Teresa.	Catedrática de Universidad.	Castilla-La Mancha.
	López Crespo, Pablo.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Calero de Hoces, Francisca Mónica.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Guraya Díez, María Teresa.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
Secretaría.	Molina Rubio, Sergio Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Vocales.	Montes Martos, Juan Manuel.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	Pérez Maqueda, Luis Allan.	Profesor de Investigación del CSIC.	Instituto de Ciencia de los Materiales de Sevilla (CSIC).
	Moreno Morales, María Belén.	Catedrática de Universidad.	Málaga.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Bautista Arija, María Asunción.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
Leiva Fernández, Carlos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Méndez Martín, María Bianchi.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Torres Hernández, Yadir.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Plaza CU2425-285-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Monferrer Sala, Juan Pedro.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Secretaría.	Planet Contreras, Ana Isabel.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Vocales.	Franco Sánchez, Francisco.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
	Aguiar Aguilar, María de las Maravillas.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
	Vicente Sánchez, María Ángeles.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pérez Beltrán, Carmelo.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Secretaría.	Medina Arjona, Encarnación.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Bernabé Pons, Luis Fernando.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
	Lozano Cámara, Indalecio.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	Gómez García, María Luz.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Madrid.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Fierro Bello, María Isabel.	Catedrática de Universidad.	CSIC.
El Hour, Rachid.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
Rius Piniés, Mònica.	Profesora de Investigación.	Barcelona.
Hernando de Larramendi Martínez, Miguel.	Catedrático de Universidad.	Castilla La Mancha.

Plaza CU2425-215-1

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Fernández Cruz, Manuel.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Secretaría.	Cáceres Reche, M. ^a del Pilar.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Hinojo Lucena, Francisco Javier.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	Pino Juste, Margarita Rosa.	Catedrática de Universidad.	Vigo.
	González Sanmamed, Mercedes.	Catedrática de Universidad.	A Coruña.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Zagalaz Sánchez, María Luisa.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Pantoja Vallejo, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Ruiz Palmero, Julio.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
	Domingo Segovia, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	León Guerrero, M. ^a José.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Marín Díaz, Verónica.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Álvarez Rodríguez, José.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Arnáiz Sánchez, Pilar.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
Salinas Ibáñez, Jesús M. ^a	Catedrático de Universidad.	Islas Baleares.

Plaza CU2425-620-1-D

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Frías Navarro, M. ^a Dolores.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Secretaría.	Rosas Santos, Juan Manuel.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Guardia Olmos, Joan.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
	Chica Martínez, Ana Belén.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	López Torrecillas, Francisca.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López Zafra, Esther.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Reyes del Paso, Gustavo.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Martín Tamayo, Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	Cándido Ortíz, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Granada.
	González Reyes, Felisa.	Catedrática de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Brugada Sauras, María Isabel.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Padilla García, Jose Luis.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Flores Cubos, M. ^a del Pilar.	Catedrática de Universidad.	Almería.
Loy Madera, Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.

Plaza CU2425-740-2

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	López Zafra, Esther.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Arce Fernández, Ramón.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Vocales.	Expósito Jiménez, Francisca.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Gracia Fuster, Enrique.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
	Novo Pérez, Mercedes.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Herrero Olaizola, Juan.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Secretaría.	Fariña Rivera, Francisca.	Catedrática de Universidad.	Lugo.
Vocales.	Andrés Pueyo, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
	Martín Rodríguez, Ana María.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
	Tortosa Gil, Francisco.	Catedrático de Universidad.	Valencia.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Lila Murillo, M. Soledad.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Fernández del Valle, Jorge Carlos.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Miró Morales, Elena.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Sierra Freire, Juan Carlos.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Plaza CU2425-730-1

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Antonio Cándido Ortiz.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Secretaría.	Carmen Torres Bares.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	María Isabel de Brugada Sauras.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	Ignacio Loy Madera.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
	Margarita Begoña Moreno Montoya.	Catedrática de Universidad.	Almería.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Gustavo Reyes del Paso.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Milagros Gallo Torre.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocales.	Luis Gonzalo de la Casa Rivas.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	M. del Rocío García Retamero.	Catedrática de Universidad.	Granada.
	José César Perales López.	Catedrático de Universidad.	Granada.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
M. del Pilar Flores Cubos.	Catedrática de Universidad.	Almería.
Jesús López Megías.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Marta Asunta Miquel Salgado-Araujo.	Catedrática de Universidad.	Jaume I Castellón.
Ricardo Pellón Suárez de Puga.	Catedrático de Universidad.	UNED.

(Cupo de discapacidad por enfermedad mental)

Plaza CU2425-720-1-Enfermedad Mental

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Rojas Sola, José Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Eliche Quesada, Dolores.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Vidal Nadal, María del Rosario.	Catedrática de Universidad.	Jaume I de Castellón.
	Ortega Fernández, Francisco de Asís.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
	García Hernández, Laura.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Díaz Garrido, Francisco Alberto.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaría.	Martínez García, Carmen.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Capuz Rizo, Salvador Fernando.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
	Salas Morera, Lorenzo.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
	García Marín, Amanda Penélope.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Boni Aristizábal, Alejandra.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Ordieres Mere, Joaquín Bienvenido.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Madrid.
González Cruz, M. ^a Carmen.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Martínez Montes, Germán.	Catedrático de Universidad.	Granada.

(Cupo de discapacidad general)

Plaza CU2425-065-2-D

Comisión titular:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Francisca Mónica Calero de Hoces.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Secretaría.	Miriam Herrera Collado.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Vocales.	María de los Ángeles Martín Santos.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
	Juan López Martínez.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
	Francisco Javier Velasco López.	Catedrático de Universidad.	Carlos III.

Comisión suplente:

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia.	Daniel Araújo Gay.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Secretaría.	Juan Manuel Montes Martos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocales.	María Belén Moreno Morales.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
	Paloma Fernández Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
	Arturo Francisco Chica Pérez.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

Suplentes adicionales:

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María Asunción Bautista Arija.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
Pablo López Crespo.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
María Bianchi Méndez Martín.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Ramón Felipe Moreira Martínez.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.

Plaza CU2425-740-1-D

Comisión titular:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Salanova Soria, María Luisa.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
Secretaría.	Rosas Santos, Juan Manuel.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Cuadrado Guirado, María Isabel.	Catedrática de Universidad.	Almería.
	Medina Díaz, Francisco José.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
	Hombrados Mendieta, María Isabel.	Catedrática de Universidad.	Málaga.

Comisión suplente:

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia.	Munduate Jaca, Lourdes.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretaría.	Reyes del Paso, Gustavo.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocales.	Díaz Méndez, Darío Nuño.	Catedrático de Universidad.	Castilla la Mancha.
	Ferrer Pérez, Victoria Aurora.	Catedrática de Universidad.	Illers Balears.
	Sabucedo Cameselle, José Manuel.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.

Suplentes adicionales:

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Fernández Berrocal, Pablo.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
López Roig, Sofía.	Catedrática de Universidad.	Miguel Hernández.
Moriano León, Juan Antonio.	Catedrático de Universidad.	UNED.

ANEXO III

Instancia

PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICO DE ACCESO PARA CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS

DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO		
Cuerpo Docente:	Resolución de Fecha:	BOE:
Área de Conocimiento:	Departamento:	
Actividades docentes e investigadoras a realizar:		

DATOS PERSONALES			
Nº DNI o Pasaporte:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:			Municipio:
Provincia:	País:	Código Postal:	Teléfono/s:

FORMACIÓN ACADÉMICA		
Titulación/Doctorado	Centro	Fecha

DATOS SOBRE LA ACREDITACIÓN O HABILITACIÓN (debe estar acreditado para el cuerpo y el área de conocimiento de la plaza convocada conforme al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos o conforme al Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o el Real 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos)	
MEDIANTE SISTEMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL	
Fecha resolución del Consejo de Universidades:	
MEDIANTE SISTEMA DE HABILITACIÓN NACIONAL	
Fecha publicación en BOE:	

CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS		
Cuerpo:	Universidad:	Nº Registro Personal:

El abajo firmante, D/.D^a.

SOLICITA

ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza

en el Área de conocimiento de

, por el cupo (*)

comprometiéndose, en caso de superarlo, a respetar y cumplir los Estatutos de la Universidad de Jaén y a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

(*) General o Discapacidad

DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Jaén,

En a de de

Fdo.:

MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, acepto y autorizo el tratamiento de mis datos según los términos indicados en el siguiente enlace:

https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sites/servicio_servpod/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2021-07/Clausula%20selecci%C3%B3n%20v2_14_07_2021.pdf